REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO
No. 81-5-20076-25

LUGAR Y FECHA:	Bogotá, 28 ABR 2026
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente coronel **IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	35.423.639 de Zipaquirá
CARGO:	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.1
ORDEN INTERNA:	No. 25-202 del 28 de agosto de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	No. 00502 del 05 de marzo de 2026
CONTRATISTA:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JOSÉ DE FLORIÁN**
NIT:	804.008.698 - 3
REPRESENTANTE LEGAL:	YENNY PAOLA PEÑA FANDIÑO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.095.484.772

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO:**

TIPO DE CONTRATO:	Interadministrativo
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA MEDICA, HOSPITALIZACIÓN Y ATENCIÓN DE URGENCIAS DE PRIMER NIVEL Y TODOS LOS SERVICIOS QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 1 ESPECIALMENTE LOS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN–SANTANDER Y SU ZONA DE INFLUENCIA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, vigencia 2025.
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	26 de marzo de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	30 de noviembre del 2025
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato que aquí se liquida será de seis (6) meses adicionales al plazo de ejecución únicamente para efectos de liquidación del Contrato.
FORMA DE PAGO:	La Regional de Aseguramiento en Salud N° 1 pagó al CONTRATISTA, el valor de del contrato, de conformidad con lo estipulado en el acápite del mismo, y lo previsto en los artículos 114-1 del Estatuto Tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Barbosa, quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 1.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
81-5-20076-25	QUIPU 89 SIIF 34825 del 25/02/2025	$ 1.500.000,00	QUIPU 93 SIIF 35125 del 20/03/2025	$ 1.500.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA

Según Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías.

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal sus adiciones y prórrogas, así:

CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
1	23/05/2025	$ 443.800,00	FE746774- FE746778	5/05/2025	$ 443.800,00
2	24/06/2025	$ 109.400,00	FE747032- FE747033	10/06/2025	$ 109.400,00
3	1/11/2025	$ 223.100,00	FE747763- FE747759	23/09/2025	$ 223.100,00
4	12/11/2025	$ 714.400,00	FE747840- FE747843	16/10/2025	$ 714.400,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado
$1.500.000,00	$ 1.490.700,00	$ 9.300,00	$ 1.490.700,00	$ 1.490.700,00

Determinar cómo valor no ejecutado y por tanto liberar la suma de **NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS ($9.300,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** correspondientes al Registro Presupuestal **QUIPU 93, SIIF 35125 del 20/03/2025.** El saldo a liberar, no alcanza para prestar más servicios.

Que mediante certificación de pagos la tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Compromisos	Obligación	Orden de pago	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
35125	180525	199512925	19/06/2025	$ 443.800,00	$ -	$ 443.800,00
35125	218525	255916325	24/07/2025	$ 109.400,00	$ -	$ 109.400,00
35125	388325	468854525	28/11/2025	$ 714.400,00	$ -	$ 714.400,00
35125	402725	482150125	10/12/2025	$ 223.100,00	$ -	$ 223.100,00
VALOR TOTAL				**$ 1.490.700,00**	**$ -**	**$ 1.490.700,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-087646-DEBOY	28/04/2025	Del 26/03/2025 al 31/03/2025
2	GS-2025-124389-DEBOY	11/06/2025	Del 01/04/2025 al 30/04/2025
3	GS-2025-144786-DEBOY	8/07/2025	Del 01/05/2025 al 31/05/2025
4	GS-2025-193105-DEBOY	9/09/2025	Del 01/06/2025 al 30/06/2025
5	GS-2025-203098-DEBOY	20/09/2025	Del 01/07/2025 al 31/07/2025
6	GS-2025-203200-DEBOY	21/09/2025	Del 01/08/2025 al 31/08/2025
7	GS-2025-277935-DEBOY	1/10/2025	Del 01/09/2025 al 30/09/2025
8	GS-2025-277973-DEBOY	1/11/2025	Del 01/10/2025 al 31/10/2025
9	GS-2025-278022-DEBOY	1/12/2025	Del 01/11/2025 al 30/11/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. **81-5-20076-25,** tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos vigentes complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: La REGIONAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: La Representante Legal de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, acepta a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presente certificación de marzo de 2026, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION.

POR LA POLICÍA NACIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Barbosa

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: Yenny Paola Peña Fandiño

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. **81-5-20076-25**, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Liberar la suma **NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS ($9.300,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** correspondientes al Registro Presupuestal **QUIPU 93, SIIF 35125 del 20/03/2025.**

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 28 ABR 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente coronel IVONNE JOHANNA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 1

POR EL CONTRATISTA,

YENNY PAOLA PEÑA FANDIÑO
Representante Legal
Empresa Social del Estado Hospital San José de Florián

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Subintendente JOSE LUIS RODRIGUEZ ROJAS
Jefe Establecimiento Primario de Atención en Salud Barbosa

Elaboro: SI José Luis Rodríguez Rojas
Supervisor del Contrato

Revisó: CPS Malliveth Reina Cantor
Analista de Contratos

MY. Isaac Amado Codina Gallardo
Jefe Oficina Grupo Contratos RASES No.1

IT. Alejandra Montoya Valencia
Jefe Área Financiera y Presupuesto Rases N. 1 (E)

Vo. Bo. MY. Angie Jazbleidy Hernández Gamba
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos Rases No. 1 (E)

MY. Edisson Fernando Terán Pino
Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
NIT. 830.041.314-4

EL SUSCRITO TESORERO DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

CERTIFICA:

Que verificados los sistemas de información financiera SIIF Nación y QUIPU, sobre el contrato **81-5-20076-25** con la firma **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JOSÉ DE FLORIÁN** identificado con Nit. 804.008.698 – 3 se realizaron los siguientes pagos:

Compromisos	Obligación N	Orden de pago N	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
35125	180525	199512925	19/06/2025	$ 443.800,00	$ -	$ 443.800,00
35125	218525	255916325	24/07/2025	$ 109.400,00	$ -	$ 109.400,00
35125	388325	468854525	28/11/2025	$ 714.400,00	$ -	$ 714.400,00
35125	402725	482150125	10/12/2025	$ 223.100,00	$ -	$ 223.100,00
			TOTALES	**$ 1.490.700,00**	**$ -**	**$1.490.700,00**

En virtud de lo anterior se expide la presente certificación de pagos número 411 del 16 de marzo de 2026.

PS. 11 SANDRA LILIANA CHAPARRO RIOS
Pagador RASES No. 1

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JOSE DE FLORIAN DEL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER

CERTIFICA:

Que la **E.S.E. SAN JOSE DE FLORIAN**, con **NIT 804.008.698-3**, ha cumplido durante los últimos seis (06) meses, con el pago de los aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) de acuerdo con lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002, y en el articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

La presente se expide en el municipio de Florián, a los 17 días del mes de marzo de 2026

YENNY PAOLA PEÑA FANDIÑO
Gerente
ESE San José de Florián